



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005335-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsión de la Consejería de Sanidad en cuanto a la aplicación de la carrera profesional a los interinos de larga duración, y previsión de convocatorias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Existe jurisprudencia tanto a nivel comunitario como español sobre las reclamaciones del personal interino solicitando equiparar sus condiciones con la del personal fijo. En su momento fue el reconocimiento de la antigüedad, y en los últimos tiempos la aplicación de la carrera profesional.

Recientemente dos sentencias del Tribunal Supremo, ante reclamaciones de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) han reconocido el derecho de los interinos de larga duración a la carrera profesional.

PREGUNTA

¿Tiene alguna previsión la Consejería de Sanidad en cuanto a la aplicación de la carrera profesional a los interinos de larga duración? ¿Tiene previsiones de convocatoria?

En Valladolid, a 27 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez